MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 588
SANTA FE, 26 DIC 2022

VISTO:

El expediente Nro. FG-000805/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada Aylen Gabriela Franco; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00063, de fecha 05 de marzo de 2021, se aprobó el contrato para desempeñar tareas en la Unidad Fiscal Venado Tuerto, en la atención de la Unidad de Género y Violencia Sexual y/o cualquier otra tarea que fuera encomendada por el fiscal regional de la 3° Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

Que, dicho contrato fue renovado y actualizado por resoluciones nros. 051/2022 y 402/2022, operando su vencimiento el 28 de febrero de 2023;

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 07 de diciembre de 2022;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Aylen Gabriela Franco, CUIT N° 27-39566377-7, a partir del 07 de diciembre de 2022, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00402/22.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE